El Gobierno prepara un código ético para las cláusulas suelo

El Ejecutivo busca facilitar los acuerdos voluntarios entre bancos y clientes afectados

J. J. MATEO. Madrid El Gobierno prepara un código de buenas prácticas, de adhesión voluntaria para los bancos, con la intención de facilitar el proceso de acuerdo entre entidades financieras y afectados por las cláusulas suelo. El portavoz del Gobierno, lñigo Méndez de Vigo, lo explicó ayer en rueda de prensa, un día después de la sentencia europea que obliga a los bancos españoles a devolver el dinero cobrado gracias a las cláusulas suelo de las hipotecas —en los casos en que se declaren nulas— desde 2009 y no desde 2013 como hasta ahora. Según aseguró Méndez de Vigo, el texto será aprobado el próximo viernes, en el último Consejo de Ministros de 2016.

"Se trata de una relación privada y personal entre los bancos y sus clientes, pero queremos ayudar a resolverlo de forma rápida", dijo el portavoz gubernamental. "El presidente quiere verlo aprobado el 30 de diciembre. Es una iniciativa para resolver la cuestión, que afecta en principio a las entidades de crédito y a la gente".

El objetivo es establecer un sistema más rápido que el judicial y reducir los costes para los clientes. Desde el Ministerio de Economía matizan que, aunque la adhesión al código de buenas

prácticas sea voluntaria, el cumplimiento será obligatorio una vez que las entidades lo suscriban y abordará sólo los casos de conflicto con cláusulas suelo.

El Gobierno atiende de esta forma una petición formal del PSOE y Ciudadanos, que le ha bian pedido la creación de un sistema de arbitraje que facilite a los afectados recuperar el dinero y les evite verse inmersos en largos y caros procesos judiciales. Esto puede ocurrir en los casos en los que los bancos nieguen que sus cláusulas son nulas o abusivas. Por ejemplo, el Sabadell aseguró este jueves que sus consumidores habían sído informados de manera "clara y transparente", por lo que no se consideraba afectado por el dictamen.

Esto ocurre porque la resolución del tribunal europeo no establece qué cláusulas son nulas y cuáles no. De hecho, es necesario que los bancos acepten negociar y acordar con los consumidores. En caso contrario, se tendría que acudir a los tribunales para resolver cada caso, algo que pretende evitar el Gobierno.

Además, el Ejecutivo nombro ayer a Javier Alonso, actual director general de Operaciones y Medios de Pagos del Banco de España, como nuevo subgobernador del organismo en sustitución de Fernando Restoy. Alonso se mantendrá en su cargo hasta mediados de 2018, fecha prevista para el cese del actual gobernador del Banco de España,
Luis María Linde, según explico
Méndez de Vigo.